Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5373197867

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1110001880	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
R.U.C. o C.I.	Asegurado o Tomador
80094350-3	ALARMAS Y MONITOREO S.A.

Domicilio: TOBA MASCOI ESQ. PAZ DEL CHACHO OFIC. 201

Localidad: LAMBARÉ - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs. de	Vigencia Hasta las	hs. de	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
29/07/2022	00:00 25/07/2022		24:00 25/05/2024		670	Gs. 170.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.553.546
I.V.A. s/Prima	255.354
Premio	2.808.900
Interés p/Finac.	283.727
Iva s/Interes	28.373
Costo del Finac	312.100
COSTO FINAL	3.121.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0038 | Res.S.S Nº 68/03 | Fec. 16/01/2003

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 2 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 3.121.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/07/2022	312.100
1	29/08/2022	312.100
2	29/09/2022	312.100
3	29/10/2022	312.100
4	29/11/2022	312.100
5	29/12/2022	312.100
6	29/01/2023	312.100
7	28/02/2023	312.100
8	29/03/2023	312.100
9	29/04/2023	312.100
TOTAL		3.121.000

Ubicación del Riesgo: AVDA MCAL LOPEZ - CAMPUS UNA, SAN LORENZO

Riesgo Cubierto: RESPONSABILIDAD CIVIL, GUARDIAS DE SEGURIDAD

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

Adriana Cabrera Corrales
Representante Legal
CI 2207189
Alarmas y Monitoreo SA
RUC: 80094350-3

564061

Patria Seguros

Póliza Nro: 1110001880
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: ALARMAS Y MONITOREO S.A.

Codigo de Seguridad: 5373197867

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Especificas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, GUARDIAS DE SEGURIDAD Por daños y perjuicios que haya causado en la vida, cuerpo o salud (daños en terceras personas) respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable Durante la "Contratación de Servicios de Guardia de Seguridad para la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA", Según Contrato N° 01 - ID N° 414.594, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaranies: Ciento Setenta Millones .-	170.000.000
	El capital se abonará según el siguiente detalle: a) Por muerte y/o lesiones de (1) una persona, hasta la suma de Gs. 70.000.000 b) Por Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 140.000.000 c) Por Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000	
	UBICACION DEL RIESGO: AVDA MCAL LOPEZ - CAMPUS UNA, SAN LORENZO	
	ENDOSOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 1 - Prelación de Disposiciones 2 - A Primer Riesgo Absoluto	

Franquicia deducible: 10% sobre todo y cada siniestro mínimo G.. 300.000.(Guaranies Trescientos mil)
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

564060